

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 8099.9099.331-2	ACTA DE INICIO	Código AG-F-GC-04
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	MC-155-2026	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	
OBJETO	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	jueves, 28 de mayo de 2026	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.792.000.00)	
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato por proveeduría mediante monto agotable por pagos parciales, conforme a la entrega efectiva de los bienes y la prestación de los servicios contratados,	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, y/o hasta agotar disponibilidad contado desde la suscripción del acta de inicio	
FECHA INICIO	martes, 2 de junio de 2026	
FECHA TERMINACIÓN	miércoles, 30 de diciembre de 2026	
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ	
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL HITAI	
NIT. No.	900.857.931-5	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	KELLY JOHANA SUAREZ PEREZ	
C.C. No.	CC 1.003.805.129 expedida en Bogotá D.C.	
II		
En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los		2/06/2026
nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentran perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato. Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen. Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.		
OBSERVACIONES		
		
FUNDACION SOCIAL HITAI		
CONTRATISTA		
CC 1.003.805.129 expedida en Bogotá D.C.		
		
FIRMA DEL SUPERVISOR		
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ		
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO		